



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Des. Fernandez - rectificacion RD 1177/2022

---

VISTO:

La Resolución Decana 1177/2022 por la cual se designa al Ab Matias Julio Ferndandez DNI 27.108.529 en el Área de Innovación curricular;

Y CONSIDERANDO:

La nota de pedido incorporada al N° 2 de orden, y lo informado por la Secretaría Administrativa al orden N° 6 del EX-2022-00438857- -UNC-ME#FD ;

Que se ha incurrido en un error material involuntario al consignar la dedicación en el cargo por lo que corresponde rectificar el art. 1 de la Resolución;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el art 1 de la Resolución Decanal 1177/2022 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Designar al Ab. Matias Julio Ferndandez DNI 27.108.529 en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en el Área de Innovación Curricular, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolicese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, y elévese al H. Consejo Directivo.

